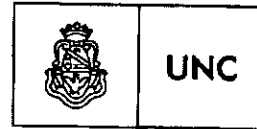


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0018241/2017

Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO

La nota de renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Arquitecta Victoria SOLÍS, Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Diseño Gráfico", del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Prof. SOLÍS.

Que la Secretaría Académica y la Sra. Decana de la Facultad de Artes toman conocimiento de la renuncia presentada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. SOLÍS, Legajo N° 34.960, a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Diseño Gráfico", del Departamento Académico de Artes Visuales.

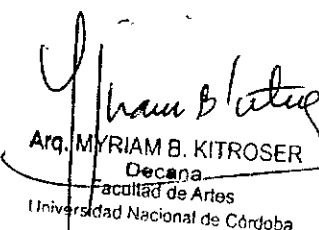
ARTÍCULO 2º: La citada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 200


DORA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba